

BASES DEL PREMIO

PRIMERA. OBJETIVO.

Buscamos proyectos innovadores en las temáticas de las asignaturas “Taller de Diseño VI del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial” y “Desarrollo de Producto y Laboratorio de Diseño Electrónico del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática” de la Universidad de Zaragoza, enfocados en las tendencias y necesidades a futuro de BSH Electrodomésticos España, S.A. y sus usuarios.

SEGUNDA. CATEGORÍAS Y PREMIOS.

- **Se premiarán un máximo de dos proyectos.**
- **Los proyectos premiados percibirán una cantidad de entre SEISCIENTOS EUROS (600€) y CUATRO MIL EUROS (4.000€) a distribuir entre todos los miembros del grupo que propone el proyecto.**
- Esta cantidad se determinará en función del interés empresarial y el alcance de dichos proyectos tal y como queda recogido en la cláusula novena: “criterios de valoración del jurado”.

TERCERA. PERIODICIDAD:

Curso académico 2020-2021.

CUARTA. QUIÉN PUEDE PARTICIPAR.

Podrán participar los estudiantes que estén matriculados y cursando las asignaturas “Taller de Diseño VI del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial” y “Desarrollo de Producto y Laboratorio de Diseño Electrónico del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática” durante el año académico 2020-2021, que las realicen de modo presencial en la EINA (se excluye por tanto a los estudiantes matriculados, pero que estén cursando en el momento de la impartición, una estancia Erasmus).

En todos los casos:

- No se aceptarán candidaturas que ya hayan sido premiadas en ediciones anteriores de este premio.
- No podrán participar como candidatos a este premio empleados del grupo BSH.

QUINTA. CÓMO PARTICIPAR.

1. Rellenar el formulario de preinscripción disponible en <http://www.promocionesbsh.com/registro-factoridea-diseno/>
2. Desarrollar el proyecto de acuerdo a las condiciones del brief para Factor Idea disponible en el curso Moodle “Proyectos Híbridos 2020/21”, y de acuerdo al resto de indicaciones y mentorización provistos por los profesores de las asignaturas “Taller de Diseño VI del Grado en Ingeniería de Diseño Industrial” y “Desarrollo de Producto y Laboratorio de Diseño Electrónico del Grado en Ingeniería Electrónica y Automática”.

SEXTA. PLAZO DE RESOLUCIÓN.

Desde la publicación de la convocatoria hasta el día 30 de junio de 2021.

SÉPTIMA. JURADO.

Presidente: Miembro de BSH Electrodomésticos España, S.A.

Vocal: En la misma proporción, 1 miembro nombrado por BSH Electrodomésticos España, S.A. y 1 miembro designado por la Universidad de Zaragoza.

OCTAVA. SELECCIÓN.

- El jurado acordará la concesión de los premios a los participantes mejor valorados de entre los finalistas.
- El fallo será discrecional e inapelable.
- El jurado podrá declarar desierto el premio si considerase que ninguno de los trabajos presentados se ajusta a los requisitos expuestos.

NOVENA. CRITERIOS DE VALORACIÓN DEL JURADO.

Entre los criterios para la valoración de las candidaturas, se tendrán en cuenta los siguientes:

- Grado de innovación, originalidad y creatividad
- Grado de definición técnica del proyecto
- Beneficio para el usuario
- Aportación de soluciones aplicables a productos y procesos de la empresa.
- Viabilidad y aplicabilidad del proyecto para BSH.
- Calidad del trabajo presentado.
- Se valorará positivamente el soporte documental que demuestre la viabilidad de la idea tales como ensayos, cálculos económicos, prototipos, videos.

DÉCIMA. DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL RESPECTO A LAS CANDIDATURAS PRESENTADAS.

- El participante garantiza que el trabajo presentado al premio es una creación propia y está legitimado a su cesión a un tercero. Además, según su conocimiento, el trabajo no depende ni infringe derechos de Propiedad Industrial e Intelectual de terceros.
- Los resultados fruto de los trabajos premiados, en particular los susceptibles de ser protegidos por cualquier derecho de propiedad industrial y/o intelectual, serán propiedad única y exclusiva de BSH Electrodomésticos España, S.A., incluyendo todos los derechos de uso y explotación y los derechos de depositar como único titular solicitudes de propiedad industrial y/o intelectual tanto en España como en el extranjero, cuya transferencia se verá compensada completamente con el importe del premio.
- En solicitudes de patentes o modelos de utilidad derivados de los trabajos premiados, BSH Electrodomésticos España, S.A. respetará la mención a los autores que serán designados como inventores, así como de los profesores y la propia institución de la Universidad de Zaragoza, en los términos legales que fueran aplicables.

UNDÉCIMA. CONFIDENCIALIDAD Y PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS.

- El participante reconoce que cualquier revelación a una tercera parte de cualquier característica y/o idea incluida en el trabajo presentado en el premio podría perjudicar las posibilidades de registrar los derechos de propiedad industrial y/o intelectual sobre dicho trabajo.
- Por lo tanto, el participante se compromete expresamente en la medida de lo posible a mantener la confidencialidad con respecto al trabajo presentado, así como a no revelarlo a una tercera parte ni a utilizarlo de ninguna otra forma que la prevista en estas bases, sin el previo consentimiento por escrito de BSH Electrodomésticos España, S.A., hasta la fecha de entrega del premio en acto público.
- En el caso de que el participante haya revelado o deba revelar alguna de tales características y/o ideas antes de presentarlas en el trabajo del premio, el participante debe informar en la plantilla resumen de la naturaleza y extensión de dicha revelación.
- Los participantes de los trabajos que resulten premiados deberán guardar confidencialidad sobre el contenido de los mismos, y en particular sobre los resultados derivados de los mismos, una vez entregados los premios en acto público y solo podrán hacerlos públicos tras solicitarlo a BSH Electrodomésticos España, S.A. y obtener el consentimiento por escrito.

DUODÉCIMA. NO REEMBOLSO NI RELACIÓN LABORAL.

Los participantes no tendrán derecho a ningún reembolso de ningún gasto. La participación en el premio no constituirá en ningún momento una relación laboral u oferta de empleo.

DÉCIMOTERCERA. ENTREGA.

BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a hacer todo lo posible para contactar con los participantes para la debida comunicación de la fecha del fallo del premio, que se producirá en todo caso en acto público antes de que acabe el año académico 2020-2021..

DÉCIMOCUARTA. GENERALES.

- El importe de los premios se entregará mediante transferencia bancaria tras el fallo de los premios.
- Los premios entregados se encuentran sujetos al régimen fiscal en vigor y se aplicará lo establecido en el vigente Reglamento de Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Real Decreto 439/2007 de 30 de marzo y demás disposiciones concordantes.
- Los premios entregados no serán susceptibles de cambio o alteración a petición de los ganadores.
- La simple participación implica la aceptación de estas bases en su totalidad por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, quedará BSH Electrodomésticos España S.A. liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.
- Las presentes bases han sido protocolizadas y depositadas ante el Notario de Zaragoza, D. Juan Antonio Yuste González de Rueda, quedando a la libre disposición de todos los participantes.
- Los candidatos al premio autorizan a BSH Electrodomésticos España, S.A. a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos y fotografía, en su caso, en cualquier edición, modificación o actividad publicitaria y/o promocional que esté relacionada con este concurso, todo ello en cualquier medio (incluyendo con carácter enunciativo, pero no limitativo, la explotación a través de internet y redes sociales) sin que dichas actividades les confieran derecho de remuneración o beneficio alguno con la excepción de la entrega del premio, en su caso, conforme a estas bases.
- Serán competentes para conocer de los litigios que puedan surgir como consecuencia de la interpretación y ejecución de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Zaragoza.
- BSH Electrodomésticos España, S.A. se reserva el derecho, previa notificación al Notario, de suspender o modificar la promoción por cualquier causa justificada.

DÉCIMOQUINTA. PROTECCIÓN DE DATOS.

- BSH Electrodomésticos España, S.A., con domicilio en Zaragoza, Parque Empresarial PLA-ZA, Ronda del Canal Imperial de Aragón, 18-20, 50.197, le informa de que, de conformidad con lo establecido en la normativa vigente en materia de protección de datos personales, de servicios de la sociedad de la información y de comercio electrónico, trata sus datos personales con la finalidad de gestionar su participación en la presente promoción y cumplir con cualquier fase posterior que resulte necesaria, siendo por tanto la ejecución de la misma la base jurídica que legitima este tratamiento.
- Para la finalidad anteriormente indicada, BSH Electrodomésticos España, S.A. puede ceder sus datos a otras empresas vinculadas a BSH Electrodomésticos España, S.A. o a terceros proveedores de servicios para la gestión de comunicaciones electrónicas y otros servicios de seguridad de las mismas, incluso en los casos en que los mismos se hallen fuera de la Unión Europea, siempre que legalmente garanticen el nivel adecuado de protección exigido por la normativa europea.
- Además, si nos da su consentimiento, BSH Electrodomésticos España, S.A. tratará sus datos personales e información adicional (como información de producto, compras, reparaciones, etc.) facilitada a través del formulario de participación y/o por otras vías, para remitir comunicaciones comerciales personalizadas de la marca por los medios anteriormente indicados.
- BSH Electrodomésticos España, S.A. se compromete a cumplir las medidas de seguridad técnicas y organizativas establecidas en la legislación vigente para salvaguardar la privacidad, así como la confidencialidad de los datos personales tratados.
- Los datos personales correspondientes a los usuarios participantes se conservarán mientras dure la relación comercial que le legitima a participar en esta promoción, o éstos soliciten su supresión, así como durante el tiempo necesario para cumplir con las obligaciones legales correspondientes.
- En cualquier momento será posible retirar el consentimiento prestado y ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad, limitación u oposición a su tratamiento dirigiéndose a BSH Electrodomésticos España, S.A. enviando un correo electrónico a la dirección Data-Protection-ES@bshg.com, a través del link “[Darse de baja](#)” o mediante comunicación escrita dirigida a BSH Electrodomésticos España, S.A. a la precitada dirección indicando la referencia “Protección de Datos”, adjuntando copia del DNI o documento identificativo sustitutorio e indicando el concreto derecho que se desea ejercitar. En caso de no encontrar satisfechos sus derechos, puede realizar una reclamación ante la Autoridad de Control.
- Si desea información adicional sobre cómo realiza BSH Electrodomésticos España, S.A. el tratamiento de datos personales, puede consultar nuestra política de privacidad (<https://www.bsh-group.com/es/aviso-legal-y-privacidad>).